

Acta N°. 46-2016

Sesión Ordinaria celebrada el día primero de diciembre de dos mil dieciséis, iniciando al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Aprobación Actas N°. 40-2016, 41-2016, 42-2016, 43-2016, 44-2016 y 45-2016
V.	Lectura de correspondencia i. Oficio N°. ORG-204-11-2016, relacionado solicitud permisionario embarcación ASÍ C HACE ii. Oficio N°. AL-208-11-201 iii. Oficio N°. AL-223-11-2016 iv. Torneo Nacional de Pez Vela y Marlin v. Torneo Pro-Niños vi. Torneo Bomberos Quepos vii. Invitación VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA
VI.	Informe – Mociones Presidencia Ejecutiva
VII.	Informe – Mociones Directores
VIII.	Asuntos Varios
IX.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Walter Cruz Serrano, Vice-Presidente

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Johnny Aguilar Quirós	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Director Representante Ministro Agricultura y Ganadería
ASESORES PRESENTES	
Sra. Maricela Molina Soto	Departamento Legal

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Rodrigo Zamora, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-441-2016

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.
- 2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Artículo IV

Aprobación Actas N°. 40-2016, 41-2016, 42-2016, 43-2016, 44-2016 y 45-2016

Solicita el señor Roy Carranza se realice una revisión de la redacción del acuerdo **AJDIP-394-2016**, el cual fue tomado en la sesión 40-2016, ante la solicitud del señor Roy Carranza, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-442-2016

Considerando

1-Que en la sesión 40-2016 se dio lectura al Oficio PEP-739-10-2016 enviado al señor John Henderschedt, Director de Asuntos Internacionales e Inspección Pesquera de la NOAA sobre las inquietudes formuladas con respecto a embarcaciones que realizan actividades contrarias a las establecidas en la resolución C11-03 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

- 2-Adicional se hizo lectura de borrador de acuerdo preparado por el Secretario Técnico de Junta Directiva
3-Que dicho borrador fue aprobado mediante acuerdo AJDIP-394-2016.
4-Que el señor Roy Carranza solicita la revisión del acuerdo AJDIP-394-2016.
5-Que habiéndose analizado por parte de los directivos la solicitud del señor Carranza razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Revisar en su totalidad el acuerdo AJDIP-394-2016.
2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Acta N°. 40-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 34-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-443-2016

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 40-2016, celebrada el día jueves 27 de octubre de 2016.
2-Que habiéndose solicitado mediante el acuerdo AJDIP-442-2016 la revisión del acuerdo AJDIP-394-2016.
3-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 40-2016, celebrada el día jueves 27 de octubre de 2016.
2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Daniel Carrasco Sánchez, Johnny Aguilar Quirós, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 41-2016

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Secretario Técnico a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 41-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-444-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 41-2016, celebrada el día viernes 28 de octubre de 2016.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 41-2016, celebrada el día viernes 28 de octubre de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Walter Cruz Sandoval, Daniel Carrasco Sánchez, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 42-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 42-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-445-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 43-2016, celebrada el día miércoles 02 de noviembre de 2016.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 42-2016, celebrada el día miércoles 02 de noviembre de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo.

Acta N°. 43-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 43-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-446-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 43-2016, celebrada el día jueves 10 de noviembre de 2016.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 43-2016, celebrada el día jueves 10 de noviembre de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Jeannette Pérez Blanco

Acta N°. 44-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 44-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-447-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 44-2016, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2016.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 44-2016, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Con referencia al acuerdo AJDIP-437-2016 los señores Roy Carranza y Elías Gutiérrez solicitan se otorgue un tiempo prudencial para que los libros de pesca y lance se encuentren a tiempo en las oficinas de todo el país, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-448-2016

Considerando

1-Que habiéndose aprobado mediante el acuerdo AJDIP-437-2016 la tarifa de los libros de pesca y lance para los usuarios de la institución.

2-Que por los atrasos en la publicación del acuerdo indicado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Que con respecto al acuerdo AJDIP-437-2016, se le incluya que a la tercer semana de enero los libros de pesca y lance deben estar en las oficinas regionales del país

2-Instruir a la Dirección General Técnica a hacer la distribución de los libros de pesca y lance

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Acta N°. 45-2016.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Asesor de Presidencia a presentar el resumen ejecutivo del Acta N°. 45-2016. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-449-2016

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión extraordinaria N°. 45-2016, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2016.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°. 44-2016, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2016.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Henry García Zamora, Johnny Aguilar Quirós, Daniel Carrasco Sánchez, Roy Carranza Lostalo, Julio Saavedra Chacón, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Lectura de correspondencia:

- i. Oficio N°. ORG-204-11-2016, relacionado solicitud permisionario embarcación ASÍ C HACE**

Se hace lectura de Oficio ORG-204-11-2016 firmado por el señor Gerardo Zamora, Jefe de la Oficina de Quepos mediante el cual hace referencia a solicitud del señor Donald Mc Guinness propietario de la embarcación ASÍ C HACE

Una vez analizado lo manifestado por el funcionario Gerardo Zamora Ovaes, Jefe de la Oficina Regional de Golfito y el criterio técnico del Lic. Antonio Porras Porras, Director General técnico, la Junta Directiva resuelve lo siguiente:

AJDIP-450-2016

Considerando

1-Que se ha recibido el oficio ORG-204-11-2016 firmado por el señor Gerardo Zamora, Jefe de la Oficina de Quepos.

2-Que mediante el oficio en mención el señor Gerardo Zamora presenta una solicitud en nota firmada por el señor Donald McGuiness Sarkis, propietario de la embarcación de nombre "ASI C HACE", con certificado de matrícula No. GPC-4826 y licencia de pesca vigente hasta el 17-10-2018, solicitando se le incluya como arte de pesca autorizado las nasas para pesca de escama

3-Que indica el señor Gerardo Zamora que la inclusión de este arte de pesca, no va a incidir negativamente en el aprovechamiento del recurso, ya que se trata de un arte selectivo que permitiría la liberación de los individuos con tallas inferiores a las autorizadas.

4-Que la licencia es que en este momento la embarcación "ASI C HACE" tiene una autonomía de hasta 40 millas, según certificado de navegabilidad vigente y la licencia de pequeña escala, (hasta 3 millas de autonomía.)

4-Que el señor Antonio Porras, Director General Técnico indica que la Dirección no tiene inconveniente en brindar criterio positivo a la adición de nasas como arte de pesca autorizado a la licencia de pesca de esta embarcación, en la medida que la solicitud que Usted remite a Junta Directiva, venga acompañada de una recomendación técnica de la Oficina Regional o del departamento de Investigación y Desarrollo, en cuanto al número de jaulas a autorizar para esta embarcación y las características de las mismas, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Elevar a la Comisión de Coordinación Científico Técnica esta solicitud para que presente a esta Junta Directiva su criterio para la última sesión del mes de enero de 2017

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

ii. Oficio N^o. AL-208-11-2016

Se procede a dar lectura al Oficio de la Asesoría Legal de INCOPESCA, Oficio N^o. AL-208-11-2016, en el cual emite criterio solicitado mediante el oficio STJD-045-2016 de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, referente al tema de la no realización del trabajo comunal por parte de pescadores en la reciente veda

El oficio indica lo siguiente:

Procede esta asesoría jurídica a emitir criterio, en torno a la consulta realizada mediante oficio STJD-045-2016 de la siguiente manera:

Una vez revisado el oficio PRI 293-07-2016, así como el listado de la documentación que adjunta, entre ellos los dictámenes médicos pertenecientes a los permisionarios, considera el suscrito que debe realizarse según lo que establece nuestro ordenamiento jurídico, es decir realizando el debido proceso para que los permisionarios involucrados puedan realizar su defensa.

Por lo que recomiendo a los señores Directivos, que lo pertinente en estos casos es remitir al Órgano Jurídico Pesquero, para de forma separada proceda a darle apertura a un Procedimiento

Administrativo, para determinar si efectivamente los permisionarios están declarando ejercicio de la pesca a pesar que ellos se encuentran imposibilitados para tal fin.

Una vez deliberado por los señores directores, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-451-2016

Considerando

1-Que se ha recibido el oficio AL-208-11-2016 firmado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal de INCOPECA.

2-Que en el oficio en mención el señor Heiner Méndez Barrientos emite criterio solicitado mediante el oficio STJD-045-2016 de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

3-Que indica el señor Heiner Méndez que una vez revisado el oficio PRI 293-07-2016, así como el listado de la documentación que adjunta, entre ellos los dictámenes médicos pertenecientes a los permisionarios, considera el suscrito que debe realizarse según lo que establece nuestro ordenamiento jurídico, es decir realizando el debido proceso para que los permisionarios involucrados puedan realizar su defensa.

4-Que el señor Heiner Méndez recomienda a los señores Directivos, que lo pertinente en estos casos es remitir al Órgano Jurídico Pesquero, para de forma separada proceda a darle apertura a un Procedimiento Administrativo, para determinar si efectivamente los permisionarios están declarando ejercicio de la pesca a pesar que ellos se encuentran imposibilitados para tal fin, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar al Órgano Jurídico Pesquero, según ha sido puesto en conocimiento de esta Junta Directiva por medio del oficio PRI 293-07-2016, para que se proceda según sus competencias a instaurar procedimiento administrativo ordinario, a efecto de buscar la verdad real de los hechos en estricto apego a los principios procesales del debido proceso y principio de legalidad, en contra de las siguientes personas:

COMUNIDAD	PROPIETARIO	ACOMPAÑANTE	CEDULA	EMBARCAC	MAT	EXP
COSTA PAJAROS	BERNARDO GUEVARA GUEVARA		6-0098-1072	STEVEN G II	P12622	785
COSTA PAJAROS	SERGIO GARCIA GARCIA		6-981-072	MARIA VIRGINIA 3	P8904	1059
COSTA PAJAROS	MACARIO ALVAREZ VELASQUEZ		6-121-763	SANDY	P9849	1378
COSTA PAJAROS		ROBERTO MARTINEZ CRUZ*	112340519	LA NICA III	P11309	2174
COSTA PAJAROS	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BERIO		1555801955303	CERRATO II	P012313	2785
COSTA PAJAROS	ROGELIO ALVAREZ MEDRANO		603000367	ARLETH R.I.	P12713	2454
COSTA PAJAROS	LUIS RODOLFO FERNANDEZ AMADOR		7-066-679	EL CHAYOTE I	P7462	1901
CHOMES	LUZ ZOILA ROJAS ABARCA		6-069-935	LUZ Z	P11465	1999
ISLA CHIRA		EDITH CALDERON DIAZ*	5-0234-0675	ESTELITA II MM	P11474	562
ISLA CHIRA	PRAXEDES PEREZ MARTINEZ		6-0196-0729	NINIBE	P3787	1196
ISLA CHIRA		LENIS BARRIENTOS ABARCA*	2-0582-0321	AVISPA I	P7546	2303
SAN ANTONIO ISLA CHIRA	FAUSTINA MEDINA CARMONA		6-0069-0304	MILAGROS I	P7192	2043
MANZANILLO	JESUS MARIA MIRANDA RODRIGUEZ		5-140-764	DANIELA V	P7288	329
MANZANILLO	ELICER BARBOZA HERRA		1-0774-0544	LA BASUCA	P10472	2565
MANZANILLO	RONALD JESUS PEREZ RODRIGUEZ		6-0313-0650	REINA III	P10828	3833
PUNTARENAS	DALIA FALLAS BARRANTES		6-0106-1221	DOÑA HILDA	P6245	400
PUNTARENAS	CARLOS LOPEZ CAMPOS		9-044-805	EL PATRON	P8925	494
PUNTARENAS	JOSE MIGUEL CARDENAS FAJARDO		5-0202-0629	MACHON VII	P7228	2011
PUNTARENAS	JOSE HIPOLITO ELIZONDO BERMUDEZ		5-0138-1086	MAYLING	P9542	2881
PUNTARENAS	PATRICIA VEGA GUTIERREZ		105080604	LA CORVINA	P10866	3869
PUNTARENAS		GERARDO VARGAS MENDEZ *	6-136-419	MACHO 2	P10505	4039

2- Deberá el Órgano Jurídico Pesquero proceder conforme a derecho y trasladar el informe respecto para conocimiento de esta Junta Directiva.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

iii. Oficio N^o. AL-223-11-2016

Se da lectura al oficio N^o. AL-223-11-2016 remitido por el Señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal de INCOPECA el cual indica lo siguiente:

En relación con la dispuesto en el acuerdo AJDIP/439-2016, he procedido con el análisis de la propuesta de acuerdo remitida.

Se hace revisión de forma y fondo, siendo que en cuanto a la forma, debe reconsiderarse la redacción de la misma, ya que en la parte dispositiva emite consideraciones y establece recomendaciones lo que no constituye un acuerdo en sí.

En los considerandos se establecen afirmaciones sin hacer remisión al oficio o estudios que justifican dicha acción, amén de que se debe establecer el expediente administrativo con los soportes que justifica dicho acuerdo.

En una situación de fondo jurídico, previo a emitir el acuerdo, considera el suscrito, que se deben hacer consultas con los entes competentes, como el Ministerio de Comercio Exterior por ejemplo, en cuanto a si dicha apertura no afecta tratados comerciales de libre comercio establecidos por Costa Rica, ya que se trata de una nota técnica que regula tanto importaciones como exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, para lo cual considero oportuno contar de previo con el criterio del Departamento de Mercadeo sobre este tópico en particular siendo este criterio la justificación que debe justificar la ampliación de la Nota Técnica ante el Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto solicito con todo respeto ampliar el plazo otorgado, al tiempo que igualmente requiero se me remita copia del expediente administrativo que da sustento a la propuesta en estudio, mismo que debe estar debidamente foliado.

Una vez deliberado por los señores directores, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-452-2016

Considerando

1-Que se ha recibido el oficio AL-208-11-2016 firmado por el señor Heiner Méndez Barrientos, Jefe de la Asesoría Legal de INCOPECA.

2-Que en el oficio en mención el señor Heiner Méndez Barrientos hace referencia al acuerdo AJDIP/439-2016 de la propuesta de Control de transporte, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas

3-Que en una situación de fondo jurídico, previo a emitir el acuerdo, considera el suscrito, que se deben hacer consultas con los entes competentes, como el Ministerio de Comercio Exterior por ejemplo, en cuanto a si dicha apertura no afecta tratados comerciales de libre comercio establecidos por Costa Rica, ya que se trata de una nota técnica que regula tanto importaciones como exportaciones de productos pesqueros y acuícolas, para lo cual considero oportuno contar de previo con el criterio del Departamento de Mercadeo sobre este tópico en particular siendo este criterio la justificación que debe justificar la ampliación de la Nota Técnica ante el Ministerio de Hacienda.

4-Que el señor Heiner Méndez solicita le sea ampliado el plazo otorgado y se le remita a la Asesoría Legal copia del expediente administrativo que sustenta la propuesta, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Mauricio Méndez para que remita a la Asesoría Legal el expediente Administrativo que sustenta la propuesta de Control de transporte, procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas, así como los documentos soportes de los acuerdos AJDIP-439-2016 y AJDIP-357-2016

3-Ampliar el plazo otorgado para presentar el criterio en la segunda sesión del mes de febrero de 2017.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

iv. Torneo Nacional de Pez Vela y Marlin

Se da lectura a la solicitud de autorización presentada por la Asociación Club Amateur de Pesca, para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Pacífico Central, específicamente de los bajos del Cabo a la Isla del Caño, excluyendo cualquier zona de Parque Nacional, Refugio o reservas, el mismo se desarrollará en cuatro etapas, a saber: I Etapa: 21 y 22 de enero, II Etapa: 4 y 5 de febrero, III Etapa se llevará a cabo el Torneo Internacional de Pez Vela: 3, 4 y 5 de marzo y IV Etapa: 25 y 26 de marzo.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-453-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Pacífico Central, específicamente de los bajos del Cabo a la Isla del Caño, excluyendo cualquier zona de

Parque Nacional, Refugio o reservas, el mismo se desarrollará en cuatro etapas, a saber: I Etapa: 21 y 22 de enero, II Etapa: 4 y 5 de febrero, III Etapa se llevará a cabo el Torneo Internacional de Pez Vela: 3, 4 y 5 de marzo y IV Etapa: 25 y 26 de marzo.

2- Este Torneo es organizado por la Asociación Club Amateur de Pesca, teniendo como especies objeto del torneo; Pez Vela y Marlin en la modalidad de Pesca y Liberación, con un número aproximado de 35 participantes por etapa

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Pacífico Central, específicamente de los bajos del Cabo a la Isla del Caño, excluyendo cualquier zona de Parque Nacional, Refugio o reservas, el mismo se desarrollará en cuatro etapas, a saber: I Etapa: 21 y 22 de enero, II Etapa: 4 y 5 de febrero, III Etapa se llevará a cabo el Torneo Internacional de Pez Vela: 3, 4 y 5 de marzo y IV Etapa: 25 y 26 de marzo, el cual es organizado por la Asociación Club Amateur de Pesca, teniendo como especies objeto del torneo; Pez Vela y Marlin en la modalidad de Pesca y Liberación, con un número aproximado de 35 participantes por etapa.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

v. Torneo de Pesca Deportiva Pro-Niños

Se da lectura a la solicitud presentada por el Sr. Eddy Porras Cruz, de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Playa Guacalillo el día 04 de diciembre de 2016.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-454-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Playa Guacalillo el día 04 de diciembre de 2016.

2- Este Torneo es organizado por el señor Eddy Porras Cruz, teniendo como especies objeto del torneo; Jurel, Ronco, Macarela, Aguja Picuda y Pargo en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Playa Guacalillo el día 04 de diciembre de 2016, el cual es organizado por el señor Eddy Porras Cruz, teniendo como especies objeto del torneo; Jurel, Ronco, Macarela, Aguja Picuda y Pargo en la modalidad de Pesca de orilla, con un número aproximado de 40 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

vi. Torneo Bomberos Quepos

Se da lectura a la solicitud presentada por los Bomberos de Quepos, de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Muelle de Quepos el día 03 de diciembre de 2016.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-455-2016

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Muelle de Quepos el día 03 de diciembre de 2016.

2- Este Torneo es organizado por los Bomberos de Quepos, teniendo como especies objeto del torneo; Especies Costeras de Orillas en la modalidad de Captura y Liberación, con un número aproximado de 35 participantes

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en a celebrarse en el Muelle de Quepos el día 03 de diciembre de 2016 ,el cual es organizado por los Bomberos de Quepos, teniendo como especies objeto del torneo; Especies Costeras de Orillas en la modalidad de Captura y Liberación, con un número aproximado de 35 participantes

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

vii. Invitación VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA

Se procede a dar lectura al oficio PEP-845-11-2016, remitido por el Sr. Gustavo Meneses castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual, solicita autorización para la participación Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Alvaro Otárola Fallas Sub-director General Técnico y Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo en la VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA, a llevarse a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

Señala don Gustavo Meneses que es necesaria la asistencia en esta reunión, por cuanto es la cita donde participan los jefes centroamericanos en materia de Pesca y Acuicultura, adicional que en esta misma actividad se llevará a cabo el traspaso de la Presidencia Pro Témpore de las Autoridades de la pesca de Nicaragua a Costa Rica para el periodo comprendido entre el mes de

enero a junio de 2017; además se participará activamente de la reunión y en el establecimiento de las condiciones para la ejecución del Plan de Acción del próximo año en el marco de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura y sus proyectos regionales. En particular se abordarán los resultados de proyectos regionales ejecutados en el presente año y a su vez hacer el lanzamiento de nuevas iniciativas regionales.

Debidamente deliberada la solicitud y en virtud de la relevancia país que representa, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-456-2016

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-845-11-2016, suscrito por el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de INCOPECA, por medio del cual, solicita autorización para la participación de los señores. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Alvaro Otárola Fallas Sub-director General Técnico y Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo en la VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA, a llevarse a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

2-Indica el Presidente Ejecutivo que necesaria la asistencia en esta actividad, por cuanto es la reunión donde participan los jefes centroamericanos en materia de Pesca y Acuicultura, adicional que en esta misma cita se llevará a cabo el traspaso de la Presidencia Pro Témpore de las Autoridades de la pesca de Nicaragua a Costa Rica para el periodo comprendido entre el mes de enero a junio de 2017.

3-Adicional en esta reunión se establecerán las condiciones para la ejecución del Plan de Acción del próximo año en el marco de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura y sus proyectos regionales. En particular se abordarán los resultados de proyectos regionales ejecutados en el presente año y a su vez hacer el lanzamiento de nuevas iniciativas regionales.

4- Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual los señores Antonio Porras, Alvaro Otárola y Gustavo Meneses, estarían saliendo del país el día 14 de diciembre, regresando el 17 de diciembre de 2016.

7-Leído el oficio en mención, así como analizada la conveniencia de la participación en esta reunión de los señores, Porras, Otárola y Meneses, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación los señores: Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Alvaro Otárola Fallas Sub-director General Técnico y Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo en la VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA, a llevarse a cabo en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 15 y 16 de diciembre de 2016.

2- Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual los señores Antonio Porras, Alvaro Otárola y Gustavo Meneses, estarían saliendo del país el día 14 de diciembre, regresando el 17 de diciembre de 2016.

3-En ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo, el Sr. Walter Cruz Sandoval, Vicepresidente asumirá labores en condición de Presidente Ejecutivo a.i.

4-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario citado en el presente acuerdo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

ARTICULO VI

Mociones de Presidencia

Decreto de Atún

El señor Walter Cruz indica que es necesario solicitar un seguimiento a los temas del Decreto de Atún, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-457-2016

Considerando

1-Que existe el Decreto Ejecutivo No. 38681-MAG-MINAE, denominado “Establece medidas de ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”.

2-Que es de vital importancia para esta Junta Directiva el reporte de los avances de las acciones de seguimiento, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Subdirector General Técnico a efecto de que presente informe del avance del cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 38681-MAG-MINAE, denominado “Establece medidas de ordenamiento para el aprovechamiento de atún y especies afines en la zona económica exclusiva del Océano Pacífico Costarricense”.

2- La Junta Directiva estará recibiendo en audiencia al señor Otárola en la cuarta sesión del mes de enero de 2017 para que presente el avance del cumplimiento

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Sesiones de Diciembre

Propone don Walter Cruz que con la finalidad de cumplir con las sesiones del mes de diciembre, y debido a la ausencia del Presidente Ejecutivo y del Director General Técnico en las sesiones programadas para el 15 y 16 de diciembre por su participación en la VII Reunión Extraordinaria

del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA, se programen las sesiones para los días 8 y 9 de diciembre y sesionar en caso de ser necesario en forma extraordinaria el día 20 de diciembre, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-458-2016

Considerando

1-Que debido a la participación de don Antonio Porras Porras, Director General Técnico y de don Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo en la VII Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de SICA/OSPESCA, no podrán estar presentes en las sesiones programadas para los días 15 y 16 de diciembre

2-Que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de creación de INCOPECA 7384 en el Capítulo III, Artículo 11 Artículo La Junta Directiva se reunirá, en sesión ordinaria, cuatro veces al mes, en la sede del Instituto, el día y a la hora que ella determine, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Cancelar la convocatoria a las sesiones de Junta Directiva del 15 y 16 de diciembre de 2016

2-Convocar a sesiones ordinarias de Junta Directiva los días 08 y 09 de diciembre de 2016.

3-Convocar a sesión extraordinaria de Junta Directiva el día 20 de diciembre de 2016

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

ARTICULO VII

Mociones de Directores

Julio Saavedra

Situación de Pescadores en zonas afectadas por el Huracán Otto

Debido a la situación presentada en zonas afectadas por el Huracán Otto el señor Julio Saavedra informa que en este momento se está viviendo una dura realidad por los pescadores de la zona Atlántica, por lo cual solicita que se emita comunicado a Casa Presidencial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comisión Nacional de Emergencias y otras instituciones de ayuda para que no se invisibilice la situación en la cual están y que se incluyan en los planes de atención, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-459-2016

Considerando

1-Que el paso del Huracán Otto afectó seriamente el “modus vivendi” de los pescadores de la zona Atlántica de nuestro país.

2-Que las instituciones de ayuda han estado brindando su aporte para sacar adelante a los habitantes de distintas regiones del país, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitar a Casa Presidencial, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Comisión Nacional de Emergencias y otras instituciones del estado a que incluyan dentro de los planes de atención luego de pasada la emergencia a los pescadores de la zona Atlántica del país

3--Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

Roy Carranza

Revisión de acuerdos

Indica don Roy Carranza que de acuerdo a lo definido en la sesión Extraordinaria 45-2016 se les remitió a los directores por parte del asesor de Presidencia Ejecutiva los acuerdos de Junta Directiva 275, 283, 286, 297, 299, 300, 303, 317 y 322 con la finalidad de ser analizados y revisados, por lo cual solicita a los señores de Junta emitir un acuerdo para que en la sesión del 9 de diciembre de 2016 se haga la revisión y análisis de los mismos,

Debidamente deliberada la solicitud y en virtud de la relevancia país que representa, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-460-2016

Considerando

1-Que de acuerdo a lo definido en la sesión extraordinaria 45-2016 se les remitió a los directores por parte del asesor de Presidencia Ejecutiva los acuerdos de Junta Directiva 275, 283, 286, 297, 299, 300, 303, 317 y 322 todos del año 2016, con la finalidad de ser analizados y revisados

2-Que el señor Roy Carranza mociona para que la revisión y análisis de los citados acuerdos se programe para la sesión de Junta Directiva del 9 de diciembre, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar a los asesores de Presidencia Ejecutiva incluir dentro de la agenda de la sesión N°49 el análisis y la revisión de los Acuerdos de Junta Directiva 275, 283, 286, 297, 299, 300, 303, 317 y 322, todos del año 2016.

2--Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Walter Cruz Serrano, Johnny Aguilar Quirós, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las diecinueve horas en punto, se levanta la sesión